



SALUDO A FRANCO ¡ARRIBA ESPAÑA!

III Año Triunfal

Recuerdos: Al iniciarse nuestro Tercer Año Triunfal no podemos olvidar aquellos días llenos de ansias, de esperanzas, de incertidumbres y dolores en que tuvo lugar nuestro glorioso Movimiento Nacional. Todos sabíamos que estábamos dispuestos a luchar contra el odiado Frente popular sembrador de fango, sangre y ruinas en el aspecto material y torturador de los más exelsos sentimientos del alma española en el orden moral; todos habíamos llegado a la conclusión de que era preferible morir con honra a vivir con vilipendio; todos teníamos hecho voto de vengar la muerte de los hermanos que la fiera marxista inmolaba cotidianamente con crueldad y saña hasta entonces inauditas y sobre todo la del glorioso mártir. Maestro de orientaciones salvadoras y Apóstol de los ideales de patriotismo José Calvo Sotelo, a quien asesinaba oficialmente un gobierno que se decía defensor de los derechos de los hombres y de los pueblos.

No era posible continuar ni un día más en una situación de vergonzosos consentimientos y cobardes claudicaciones contra la tiranía de un poder opresor y las canalladas de una muchedumbre envilecida a la que se habían prometido por sus dirigentes revanchas, odios y pillajes.

Cada noche nos retirábamos con la pena de un día, perdido y el temor de que la revolución marxista se hiciera dueña de todos los resortes de la vida nacional; y cuando despertábamos cada mañana nos forjábamos de nuevo halagadoras ilusiones de un despertar y resurgir de las fuerzas patrióticas bajo la égida acertada y feliz, a quien los corazones españoles habían elegido ya como Caudillo y Guía antes de que lo proclamaran tal las fuerzas guerreras de tierra, mar y aire.

Pero a pesar de ser mucha nuestra confianza y de no extinguirse nunca en nuestro espíritu la llama vivificadora de la fé, ni los más optimistas podían presagiar que en aquel viril alzamiento de las fuerzas militares de Marruecos, no se llevaba sólo a término una gesta heroica, ni se escribía una página de oro en la historia de nuestro pueblo, ni se ponía fin a una dominación vergonzosa y criminal, ni se vengaban los hermanos de ideología caídos en la lucha, ni se defendían los tesoros de nuestras familias y los patrimonios de nuestra profesión y trabajo... un hálito creador del infinito dio alma y vida al Movimiento Nacional, y el día 17 de julio de 1936

se ponía fin a un ciclo histórico que se había iniciado a principios del siglo XVIII, entrábamos gloriosamente, triunfalmente en la Era Azul de nuestra historia patria, una nueva Edad que engendraban las ideas fundamentales de Heroísmo e Imperio y que está destinada a hacer revivir gloriosas jornadas a nuestra Madre España y a lograr superar hazañas y grandezas que no han tenido parangón en ningún pueblo del mundo.

La ley de la obediencia Este es el milagro del Caudillo, remontar a las más excelsas sublimidades a un pueblo que parecía había perdido sus raciales virtudes religiosas y patrióticas; poner tan alto el nombre de la Patria que no quiere cejar en sus empeños, según frase feliz, hasta que España esté en las manos de Dios.

Pero este exige de todos nosotros obediencia total, entrega absoluta, conformidad plena y fe-

cunda. Las victorias se logran con el genio del estratega y con el valor del soldado pero para dar sus frutos necesitan también del entusiasmo de los pueblos. Sólo cuando hay la íntima compenetración en todos los elementos de la vida nacional, cuando el Caudillo, Ejército y Nación han llegado a la fórmula feliz de ser un sólo corazón y una sólo alma—*cor unum et anima una*—como con expresión magistral preconizaba el Maestro de la Filosofía cristiana; es posible variar desde su base las directrices de la Historia y elevar los pueblos a las cimas del poder y de la prosperidad.

Pero la ley absoluta de la obediencia al Generalísimo y a todas las órdenes y disposiciones que del mismo emanen, ha de ser unánime y sincera, sin reservas mentales ni sombras de discusión ni desfallecimientos de entusiasmo; y si no surge espontánea de todas las voluntades ha de ser impuesta de una forma enérgica, tajante, decisiva. Quién no está en absoluto a disposición del mando, es enemigo del Movimiento y por consiguiente de España.

Por disposición del Gobierno de la España Nacional, los próximos días 17, 18 y 19 de Julio se conmemora el aniversario de nuestra Gloriosa Revolución, que va liberando con ritmo acelerado la Patria amenazada por la esclavitud y destrucción marxista.

Todo el vecindario debe prestar su cooperación, adornando engalanando las fachadas de sus casas, así como los comercios, con banderas y gallardetes, de modo que no quede ninguna que no muestre exteriormente el fervor y españolismo de sus moradores.

El homenaje que en estos días se tributará, al Estado, su Caudillo y Victorioso Ejército será vibrante y entusiasta por parte de todos, para su mayor realce y esplendor.

Así lo esperan e interesan al propio tiempo, vuestro Comandante Militar, Alcalde y Jerarquías del Movimiento.

Felanitx 15 Julio 1938.—II. T.

El encargado del Prensa y Propaganda del Estado.

Carlos García Alonso

La ley de la justicia Es la única base para el florecimiento de la paz; y la acción reparadora llegará a lo más hondo de la vida española, aplicando el cautiverio del castigo y el explosivo de la reparación siempre que así lo exijan las ansias nacionales. Se hará justicia en el tiempo y forma que determine el Caudillo: no cuando nuestras pasiones la exigen ni para satisfacer egoísmos de grupo o intereses de recta o caprichos de bandería. Así lo ha prometido en reciente y solemnísimas ocasiones al Excmo. Sr. Ministro del Interior afirmando que a cada ciudadano le serán exigidas cuentas de su gestión sin olvidar conductas pasadas ni extralimitaciones de ningún género. Los pueblos no pueden olvidar porque la pérdida de la memoria implica la pérdida de la conciencia social y de la dignidad nacional. La ley del borrón y cuenta nueva sólo puede favorecer a los enemigos y a los traidores: a los que han negado a la Patria el pan y la sal del sacrificio, a los que han acumulado tesoros a trueque de la sangre generosa de nuestra juventud y a los cucos de la política vieja que esperan confiados la organización de nuevo del tinglado de la farsa democrática para apoderarse de los puestos preeminentes: los que han cumplido con España y con el Caudillo esperan la revisión justa, inexorable, de conductas, de valores y de fortunas.

La ley del servicio Es hora de que cada uno penetre en lo más recóndito de su ser y haga examen de conciencia de lo que lleva hecho en favor del Movimiento Nacional. No os preocupéis si algunos que incidentalmente están a nuestro lado viven del fraude y de las trampas de los jugadores de mala ley. Tanto a los emboscados, como a los agoistas y traficantes como a los falsarios y calumniadores les serán exigidas cuentas de sus gestiones y se les impondrá el correctivo eficazmente merecido.

Debemos convertir nuestra vida en un servicio nacional dedicando a las necesidades de la Patria y al servicio de nuestros hermanos, todos los momentos que no nos sean precisos para ganar el pan cotidiano para nosotros y nuestros familiares, todas las facultades que nos han sido concedidas, todos los medios de que podemos disponer. Con las humildes aportaciones se llega a los más grandes resultados. Ni una hora para el ocio, ni una inteligencia parada, ni una voluntad sin que realice su cometido, ni un átomo de riqueza que no lleve en sí un afán de eficacia: esta es la ley del servicio que nos hace dignos de la hora solemne en que vivimos y puede servir de perdón y de lenitivo a errores y extravíos pasados. To-

dos al servicio de España y de su Caudillo.

Gara al sol La hermandad de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. por voluntad y disposición del Generalísimo se impone como organización única a todos los ciudadanos que en las esferas del trabajo de la retaguardia quieren cooperar a las finalidades altísimas del Movimiento Nacional. Es ridículo desertar de sus filas por razones de carácter personal o de simpatía o antipatía particulares; y es criminal alegar motivos de índole ideológica para no contaminarse con las impurezas de la realidad. Pensemos un momento que la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. está destinada a recoger todas las ansias y compligidades de la vida civil española, que debe dar solución a los difíciles problemas que la organización del Estado debe resolver; que solo con la cooperación y el esfuerzo de todos es posible llevar al triunfo un Movimiento de tanta envergadura y frente a tan grandes obstáculos como opondrá a nuestro glorioso desenvolvimiento el marxismo mundial. Y aunque debe aplicar calificativos, el que no forma en las filas de la Falange es un desertor sino es un enemigo escondido en nuestra zona y distraído de cordero para llevar a cabo sus apetitos de lobo feroz.

Arriba España! Muy arriba; por encima de nuestros sentimientos de padres y de esposos; acallando si es preciso la voz del Corazón; sacrificando egoísmos e intereses; sometidos siempre a todas las abnegaciones y generosidades; siendo el corazón una hascua ardiente de entusiasmo y nuestro brazo en alto el símbolo de la lealtad y de la obediencia, pero si es preciso el instrumento de la fuerza para aplastar a los que no sientan la gloria y la honra de ser españoles en estas horas sublimes en que se abre un período de grandezas para España que queremos y será Una, Grande y Libre al conspiro miraculoso del hombre providencial del Generalísimo Franco a quién ha sido confiada la misión más sublime de nuestra Historia.

J. M. IV.

Julio la vigilia del III Año Triunfal.

PARQUE DE LA TORRE

Los domingos y días festivos para comodidad del público se alquilarán sillas a 10 céntimos una durante las horas de paseo.



Suscripciones al

ABC de Sevilla

Editorial Ramón Llull. — FELANITX

Plumas

Estilográficas

De venta en Editorial Ramón Llull

CREDITO BALEAR

PAGO DE CUPONES Y DEUDAS

Se pone en conocimiento de nuestros clientes y del público en general que en estas oficinas se admiten para su presentación a la Delegación de Hacienda las Declaraciones Juradas y demás documentos relativos al reconocimiento de las Deudas del Estado de acuerdo a las disposiciones dictadas por el Ministerio de Hacienda.

Humilde meditación para militares y paisanos

Paisanos! ¡Paisanos! ¿Aún hay "paisanos" en España? ¿Qué quiere decir ya, a nuestros oídos, esa vieja palabra zarzuelera? Los franceses tienen un vocablo de sonoridad parecida, pero de significado más hondo y entrañable: *paysan*. Nosotros tenemos nuestro "campesino". Pero, ¿paisanos? La guerra de liberación ha matado esa palabrilla; bien muerta está. Nación y Pueblo; Ejército y Falange; expresiones nobles y conceptos profundos para la histórica eternidad.

El Ejército es la Nación en armas; la "Falange" es el pueblo en pie. La primera unidad esencial que hay que sellar, concentrar, apretar hasta la entraña, doblar y redoblar hasta el tuétano; es la del Ejército y la "Falange", o sea, el Pueblo. En la Historia de nuestra Patria, todo lo que ha sido popular fué siempre nacional; y fuera del Pueblo no hubo horizontes para la gloria de España. Popular es la guerra de redención y de conquista de nuestras propias almas; tan popular como ninguna otra lo fué jamás, ni siquiera la napoleónica. En esta de ahora, el Pueblo ha señalado designios más anchos y más altos que en aquella. Frente a Bonaparte, los españoles aspiraban a desahirse heroicamente de una invasión; aquí, después de la libertad, queremos la universalidad; pretendemos claramente plantarnos, bien erguidos, en la mitad de los caminos del planeta e intervenir, como los grandes Capitanes, en la marca y señalamientos de los rumbos. Para lograrlo, matemos en nosotros mismos lo que pueda quedarnos de espíritu "paisano". Si el Ejército ha de dar a la Patria nuevos poderíos, será en la medida que exprese y encarne los afanes populares. Si la "Falange" ha de crear el original y no usado Estado español, no podrá apartarse jamás de su norma y de su concepto militar. El primer filósofo y moralista que define la vida como milicia, es un español de Roma: Séneca. Los últimos guías de pueblos que recogen y exaltan y subliman esa definición entre nosotros, son José Antonio Primo de Rivera y el General Franco. Entre las muchas y muy complicadas azechanzas que la nueva España encontrará delante de su marcha, ninguna ha de parecernos tan peligrosa como el intento, posible en las viejas

malicias y en los intrínquilis de la pequeña política, de crear antitesis entre lo militar nacional y lo falangista popular. Se tejerán trapizondas prodigiosas para separar los dos elementos integradores de la moderna salvación de España. Aparecerán muchos tontos solemnes y muchos malvados con aire circunspecto; y ¡ay de nosotros si caemos otra vez en la trampa clásica! A la "Falange" corresponden muchos cuidados; yo no sé de ninguno más crítico y más urgente que vigilar constantemente, acerbamente, ardentemente, por que la admiración y el amor del pueblo hacia las Armas se mantenga siempre intacto.

Hace diecisiete años sufrimos una desventura en Africa. Grandes pecados prepararon aquel dolor; grandes pecados engendrados en almas civiles; en corazones "paisanos". Eran tiempos de muy poco patriotismo. Por eso, sin duda, no hubo inconveniente en lanzar todas las acusaciones contra el Ejército, única jerarquía española que tenía, con motivo de Africa, derecho a la veneración y al respeto. No era la primera vez que hacíamos del honor militar almoneda y escarnio. Se gritó un momento: — "¡Atención! ¡Vais a destrozarnos nada menos que el Ejército nacional!" La política al uso no hizo caso. Y asistimos al espectáculo increíble de que fuera el Partido Conservador, ¡conservador!, el que brindara a la voracidad de las pasiones subalternas, como cebo para la satisfacción de los instintos, el prestigio entero de nuestras Armas. ¿En qué medida influyeron aquellas inolvidables vergüenzas de las "responsabilidades" sobre la vida de España, y de qué modo prepararon el advenimiento de las calamidades posteriores? Medítenlo todos y comprendan la verdad.

Yo recordaba haber oído y leído que cuando los marinos españoles de Santiago de Cuba, los héroes que mandó el almirante Cervera en la célebre bahía antillana regresaron a España coronados de gloria, reverenciados del mundo, honrados por sus mismos vencedores como si los nuestros fuesen los victoriosos, el pueblo empujado por alguna diabólica perversión que para él dispusieron los demagogos de la época, les recibió entre befas y voces de condenación. Pero, no, no; el pueblo es-

taba ausente de semejante indignidad; por los días finales del siglo XIX empezaba a nacer en las calles un nuevo concepto y una nueva realidad hecha carne: las masas. Las masas, que no son el pueblo, sino su degeneración; del mismo modo que los desbordamientos no son el río, ni las hordas el Ejército, ni el tropel la opinión. Las masas gritaron; el pueblo permanecía ausente, mudo, triste, dolorido. Durante mi niñez me resistía a creer que los marinos de Santiago de Cuba hubieran sido insultados tras el esplendor de su sacrificio por la Patria. Pero luego asistí a la España de Anual. Entonces comprendí las cosas con claridad y vi que nuestro envilecimiento no conocía límites, si Dios no nos enviaba algún gran sufrimiento.

Los fracasos nacionales de España se deben, en grandísima parte, a la ignorancia, indiferencia y bárbara hostilidad en que los "paisanos" han vivido respecto del Ejército. ¡Dios nos libre para siempre de tanto mal! Ahí tiene la "Falange" una gran misión que cumplir; y cumpliéndola creará la más fuerte y real Historia de España. No vale decir: "somos una milicia; nos alienta una emoción militar; nuestro estilo es exacto y rígido, como el de las armas", si después de esas palabras no nos sentimos todos impelidos a una acción enérgica y directa como la línea de una espada.

Por primera vez acontece que el Pueblo español se funde y confunde en el Ejército mediante incorporaciones gigantescas. De lo más ardorosamente y fundamentalmente popular han salido, no solamente legiones de soldados patriotas, sino abundantes y espléndidos cuadros de oficiales. El milagro de insertar a las juventudes de la Nación, a las milicias populares, en la arquitectura de un pequeño Ejército profesional, se ha cumplido con caracteres de prodigio. La unidad del Pueblo y del Ejército ha nacido en instantes de suprema elevación idealista. Que esa unidad no sufra jamás el menor quebranto; que no la roce ni una brizna de malevolencia; en ello reside el secreto principal de los venturosos destinos de nuestra Patria. "La Falange" ha asumido sobre sí, entre otras responsabilidades, esa, tan decisiva, de no permitir que nadie quiera desatar lo que el Cielo y España anudaron con vínculos tan esenciales. No existen divisiones entre militares y "paisanos" porque el "paisano" ha pasado a la historia; no hay límites entre el hombre del frente y el de la retaguardia, porque quien cumpla las órdenes militares de Franco, allá o acá, es siempre un combatiente, y toda España debe ser frente, y todos los españoles hombres de combate; no pueden abrirse abismos entre Ejército Pueblo, porque la Patria ha de quedar organizada como una Milicia entera y compacta... Tres grandes fines han de cumplir, para la Historia de España, el Ejército y la Falange; son éstos: la organización de las libertades interiores con la rigidez y exactitud que el nuevo Estado permita; la proclamación y defensa de la libertad exterior, pacífica o peligrosa, según convenga a la Patria, y la interpretación humanísima, generosa, ancha, de la justicia social. Todo ello en nombre y en provecho de la Unidad de España; de la Unidad, que es el primero y el más profundo y arcano de nuestros dogmas nacionales.

De esa manera podremos decir pronto, recordando el verso: "los pueblos y las ciudades y los cam-

pos y los montes y los hombres de España son potentes y grandes."

MANUEL AZNAR

Frente de Cataluña, 21 de Abril de 1938.

Sección Local

Obsequio

El día 14 del actual se tributó por el Excmo. Ayuntamiento un sentido obsequio a las Fuerzas del Ejército, consistente en dos mil paquetes de cigarrillos y un gran número de cigarros puros.

Fué muy agradecido y elogiado el hermoso rasgo tenida por la representación de ciudad, cuya proverbial hidalguía y patriotismo ha quedado en la presente ocasión reafirmada.

Donativo

Por el industrial D. Enrique Sureda Roig han sido regalados a Falange femenina mil metros de cordón de seda con destino a la confección de escapularios para los combatientes.

Se agradece dicho donativo.

CULTOS

Solemnes cultos en honor de San Vicente de Paúl que las HH. de la Caridad dedican a su Santo Patrón.

Lunes día 18.—A las ocho y media de la tarde Rosario y solemnes completas.

Martes día 19.—A las siete y media de la mañana, misa de Comunión para las alumnas y devotos del Santo.

A las 10 Tercia y Misa Mayor solemne que celebrará el Rdo. Sr. D. Antonio J. Mora, Cura Arcipreste, cantándose la misa de Santa Teresita y sermón por el Rdo. Padre Febrer O. P. de Santo Domingo.

A las siete de tarde Rosario, ejercicio a San Vicente y adoración de la Reliquia terminando con Solemne Te-Deum por los bienhechores de la Casa.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

EDICTO

Don Miguel Riera Mestre, Alcalde accidental y Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Felanitx.

HAGO SABER:

Que, terminantemente queda prohibido el que puedan salir del término municipal, animales con destino al abasto público, sin que vayan acompañados de la correspondiente Guía Veterinaria según previenen las disposiciones vigentes.

Advirtiéndose que los que se encuentren sin este requisito, se impondrá al dueño de los mismos las sanciones a que hubiere lugar.

Dado en Felanitx a diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y ocho.—El Triunfal.

El Alcalde
Miguel Riera

De Sociedad

Nombramiento

Por la Delegada Provincial de Falange Femenina ha sido nombrada Secretaria Local de Felanitx, la camarada Antonia Grimalt Adrover.

Felicitemos a la camarada Grimalt, deseándole un gran acierto en su nuevo cargo.

De viaje.

El pasado domingo día 9 del corriente, salieron para Valladolid

Banco de Felanitx

Esta entidad se encarga, por cuenta de sus clientes y del público en general, de efectuar todas las gestiones de rehabilitación de títulos correspondientes a las Deudas del Estado y Especiales, así como también de cobrar y abonar sus cupones.

Aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional para conmemorar en esta ciudad la entrada en el Tercer Año Triunfal.

El día 17 de Julio a las doce tendrá lugar un gran repique de campanas, por celebrarse en toda la España liberada el Día de Africa, en homenaje a nuestros hermanos marroquies, con motivo de su compenetración con el Glorioso Movimiento y el Caudillo, al identificarse totalmente aportando su esfuerzo personal y sus vidas tan pronto se dió en Marruecos el primer grito de nuestra Revolución Nacional.

Día 18.—Fecha cumbre en la España de Franco, de alegría por su significación histórica entusiasmo aportando la juventud y el pueblo que voluntariamente apoyó el Ejército liberador, y de dolor en recuerdo por los mejores de entre nosotros que cayeron en defensa de la España Una, Grande y Libre, amanzada por la tiranía soviético-marxista.

A las 10 horas se celebrará en nuestro Templo Parroquial una solemne misa en homenaje y memoria de los caídos por Dios y por España, con asistencia de las Autoridades y Fuerzas Armadas.

Por la tarde y noche tendrá lugar en la Plaza del Arrabal un concierto por la Banda de Música Municipal.

Día 19.—Se conmemora la solidaridad entre la juventud combatiente y el Trabajo honrado, activo y laborioso que incansablemente, con la protección de las Leyes de la España imperial conseguirá elevar a la Nación al lugar de proeminencia que le corresponde, unidos todos los españoles por un solo ideal de Patria, Pan y Justicia.

! 18 JULIO !

!ESPAÑA LIBRE!

Franco

Franco

Franco

los camaradas Pablo Moreras y Gabriel Obrador en representación de la Falange Local para asistir al desfile conmemorativo del glorioso Movimiento Nacional. Deseámosle un feliz viaje.

La Guerra

Día 9.—En el frente de Castellón, sector de la costa, ha sido rectificado nuestro frente a vanguardia, llegando a la casa de ca-

rabineros. Presentándose 91 miliciano con armamento.

En el sector de Tales conquistamos posiciones al coste de Jinque, rebasando por esta parte la sierra de Espadán, y sobre la carretera de Alcuadía de Veo a Ahín, ocupándose Ahín.

En el macizo de Castro ocupamos cuatro importantes posiciones.

Día 10.—En el Frente de Castellón, después de romper una doble línea defensiva, se han ocupado

varias posiciones al sur de Puntal y la de la Ermita de los Santos de Piedra, cogiéndose 437 prisioneros.

En la noche del 8 al 9 fueron bombardeadas por nuestra aviación las fábricas de material de guerra Hispano-Suiza, en San Andrés de Palomar, y en el día de ayer la fábrica Sidelúrgica de Sagunto y la Casa Cros de Barcelona, ocasionando grandes incendios.

Día 11.—En el frente de Castellón sector cesta, se ha retificado nuestra línea a vanguardia, ocupando varias posiciones y haciéndoles 120 prisioneros.

En la noche del 9 al 10 fueron bombardeados por nuestra aviación el puerto de Valencia, estación de Benifayó y la estación y fábrica de material guerra de Algemés.

Fué derribado por nuestra aviación un caza rojo.

Día 12.—En esta madrugada, en el frente de Toledo ha sido conquistada por nuestras fuerzas una posición avanzada del enemigo.

En el día de ayer fueron bombardeados por nuestra aviación, la estación de Sagunto y el aeródromo de Liria, y el día de hoy el Puerto de Cartagena.

Día 13.—En el frente de Teruel nuestras fuerzas han avanzado en una profundidad de varios kilómetros, venciendo la resistencia del enemigo, ocupando importantes posiciones y el pueblo de Sarrión. Sufriendo los rojos grandes pérdidas sin poderse precisar a la hora de dar el parte.

En combate aéreo ayer fueron derribados por nuestra aviación 2 Curthis. En el día de hoy por nuestros cazas han sido derribados 1 Martín Bomber y 4 Boeing.

Día 14.—En el sector de Castellón, los rojos han atacado en varias posiciones siendo enérgicamente rechazados, haciéndole numerosos bajas.

En el sector de Suera al perseguir al enemigo le hemos cogido, 4 ametralladoras, 5 fusiles ametralladoras y gran cantidad de fusiles y material.

En el frente de Teruel nuestras fuerzas ha seguido nuestro avance en una profundidad de varios kilómetros, ocupándoles importantes posiciones sobre la carretera de Mora a Albentosa, y sobre la de Albentosa a Manzanera, ocupado el pueblo de Manzanera por el que nuestras tropas pasaron el río Albentosa.

En combate aéreo fueron derribados dos aparatos rojos tipo Boeing.

Día 15.—En el frente de Teruel, sector de Lucena, fué rechazado un intento enemigo contra algunas de nuestras posiciones dejando los rojos gran cantidad de cadáveres.

En el sector de Valbona nuestras tropas han ocupado Los Cencerrosos y el vértice Canalido y cogiendo un auto blindado.

En los sectores de Sarrión y Manzanares a seguido nuestro avance, pasando el río Albentosa al norte de Mas Albentosa, hasta dominar la carretera que va a Rubielos.

Al sur y al este de Manzanera se han conquistado importantes posiciones.

Cogiendo en el día de hoy más de 1000 prisioneros.

Por nuestra aviación han sido bombardeados en el día de ayer los puertos de Valencia y Alicante y en el sector de Segorbe se derribaron 9 Curthis rojos.

Hoy ha sido destruido por nuestra aviación un tren blindado enemigo.

Reglamentando el pago de los intereses de la Deuda del Estado, del Tesoro y de las especiales

Quinto. "En el supuesto de que los títulos depositados lo hubieren sido a partir del 19 de julio de 1936, o en el de que hubiesen sufrido modificación los constituidos con anterioridad a dicha fecha, se cumplirán los requisitos anunciados en los apartados a) b) y e) del número tercero de esta Orden, debiendo acreditarse la existencia del depósito mediante certificación —ajustada al modelo oficial— extendida por la entidad depositaria a continuación de cada ejemplar de la declaración jurada. Las facturas de cupones en estos casos no podrán adoptar la forma global que autoriza el párrafo final del número procedente en cuanto a los depósitos anteriores al 19 de julio de 1936.

Sexto. Para reclamar el percibo de los intereses correspondientes a título o inscripciones nominativos, bastará el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación en vigor al iniciarse el Movimiento Nacional.

Séptimo. Las declaraciones juradas a que se refiere esta disposición deberán ir firmadas por el propietario o en su caso por el legítimo poseedor. La Administración exigirá el conocimiento de la persona que autorice dichas declaraciones. Si los títulos estuvieren depositados tal conocimiento habrá de prestarlo la entidad depositaria.

La presentación en las Delegaciones de Hacienda de los documentos exigidos por esta Orden podrá llevarse a cabo por medio de mandatario verbal.

Octavo. Recibidas en las Delegaciones de Hacienda las declaraciones juradas con los documentos que han de acompañarlas, se procederá a la calificación de la propiedad o, en su caso, de la legítima y pacífica posesión de los títulos, a los efectos del pago de los intereses, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo tercero de la Ley de 12 de mayo pasado.

Esta calificación la llevará a cabo una Junta, integrada en cada provincia por el Delegado de Hacienda—que actuará como Presidente—, el Jefe de la Abogacía del Estado y el Interventor. Si el acuerdo que la Junta dictase lo fuere por mayoría, el que haya disentido podrá formular voto particular razonándolo debidamente, dentro de las 24 horas siguientes a la fecha del acuerdo, y en ese caso se remitirá el expediente, en unión del voto de referencia, al Servicio Nacional de la Deuda para la resolución que corresponda.

La Junta calificará, con vista de los medios probatorios enumerados en los apartados A y E. del artículo tercero de la Ley antes invocada. Si los interesados presentaran, como fundamento de su petición, y al amparo del derecho que les otorga el párrafo inicial de aquel artículo, algún otro medio, distinto de los anteriores la Junta se limitará a elevar el expediente con un informe, al Servicio Nacional de la Deuda pública para que ese Centro dicte el fallo que proceda.

Noveno. Cuando no resulte debidamente acreditada la legítima pertenencia de los títulos presentados, serán intervenidos dándose cuenta inmediata por la Comisión calificadora a la Jefatura del Ser-

vicio Nacional de la Deuda, la que, a su vez, pondrá el hecho en conocimiento del Ministro de Hacienda, a los efectos oportunos, y por si fuera de aplicación el artículo tercero del Decreto número 9 dictado por la Junta de Defensa Nacional el 9 de septiembre de 1936.

Décimo. Hecha la calificación de propiedad o de posición, se pasarán las facturas con los cupones o, en su caso, con los títulos al Negociado de Deuda de las Delegaciones de Hacienda, respectivas, para la tramitación ordinaria, con la única modificación de que las atribuciones otorgadas en este particular a la suprimida Dirección General de la Deuda se entienden transferidas por ahora a los Delegados de Hacienda, quedando, por tanto, a cargo de éstos la función ordenadora del pago de los intereses.

Undécimo. La factura de cupones deberá presentarse aunque éstos se hayan agotado o los títulos carezcan de los correspondientes al vencimiento de que se trate. Cuando concurre alguna de esas circunstancias, se hará constar el pago en los respectivos títulos, mediante un cajetín, en el que se especificará el vencimiento satisfecho, en forma análoga a la establecida para las inscripciones nominativas de la Deuda.

Idéntico procedimiento se seguirá con las carpetas provisionales que no hayan sido aún objeto de canje.

Duodécimo. Realizado el pago de los intereses, y antes de ser devueltos los títulos, se extenderá en ellos una diligencia, autorizada por el Interventor de Hacienda, con el de hacer constar que se han cumplido las formalidades exigidas por la Ley de 12 de mayo último y por la presente Orden.

Dicha diligencia consistirá en consignar a continuación de la palabra "Justificado" el número asignado a la declaración jurada en el registro especial, el lugar, la fecha y el sello de la dependencia.

Cuando se trate de títulos depositados en oficinas públicas o establecimientos de crédito radicantes en capitales de provincia, la diligencia a que se refiere el párrafo anterior se practicará en los mismos lugares en que se hallen los títulos, por los funcionarios de Hacienda que al efecto se designen.

Décimotercero. Las Delegaciones de Hacienda procederán a la organización del Negociado correspondiente, con arreglo a las instrucciones que al efecto dictará el Servicio Nacional de la Deuda, y abrirán, desde luego, un libro especial, en el que serán registradas todas las declaraciones por orden de presentación.

(Continuará)



Domingo

El gran semanario nacional.

De venta en Editorial Ramón Lluill.



TEATRO PRINCIPAL - FELANITX

Sábado 16 y Domingo 17 Julio 1938.-II T.

Una producción UFA 1937

DEJAME QUERERTE

FOX presenta una película policiaca por GIBBERT ROLAND

EL ES

INOCENTE

(en español)

Víspera y día de Santa Margarita 1938. - III T.

ENORME PROGRAMA

El gran BOCAZAS en

CAMPEON CICLISTA

Y EDWARD G. ROBINSON en

PASTO DE TIBURONES

Nicolás Ticoulat

MEDICO y ODONTOLOGO

Enfermedades de la boca y dientes

Protesis en general

Consulta de 10 a 12. - Torre, 20

Jabón Granulado

TREBUR

Suaviza, limpia y desengrasa las manos

Una prueba le convencerá

Solicítelo en los mejores establecimientos de esta Ciudad

LAPICES buena calidad

a 0'10 Ptas. uno

a 1'10 » docena

a 12'00 » gruesa

Estuches de Lápices colores de

6 y 12 colores

De venta en EDITORIAL RAMON LLULL

Editorial Ramón Lluill Felanitx